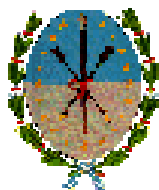


# H. CÁMARA DE SENADORES PROVINCIA DE SANTA FE



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PRELIMINAR

127º PERÍODO LEGISLATIVO

48ª REUNIÓN - 16ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

- 22 DE ABRIL DE 2010 -

Presidenta: Griselda R. Tessio

Secretarios: Lisandro Enrico y Fabián L. Bastía

**SEÑORES SENADORES PRESENTES:**

**Aquino**, Héctor M. (Constitución)  
**Betique**, Norberto J. (Iriondo)  
**Borla**, Rodrigo L. (San Justo)  
**Calvo**, Alcides L. (Castellanos)  
**Capitani**, Danilo H. (San Jerónimo)  
**Galaretto**, Eduardo H. (San Lorenzo)  
**Kaufmann**, Ricardo A. (Garay)  
**Michlig**, Felipe E. (San Cristóbal)  
**Pirola**, Rubén R. (Las Colonias)  
**Rosconi**, Eduardo D. (Caseros)  
**Zabalza**, Juan C. (Rosario)

Ausentes:

**Baucero**, José R. (San Javier)  
**Berra**, Cristina A. (San Martín)  
**Crossetti**, Alberto (Belgrano)  
**Mercier**, Juan C. (La Capital)  
**Pezz**, Federico G. (Gral. Obligado)  
**Pucheta**, Hugo F. (Vera)  
**Spinozzi**, Ricardo A. (General López)  
**Terré**, Hugo F. (9 de Julio)

**SEÑORES DIPUTADOS PRESENTES:**

**Antille**, Raúl D.  
**Aranda**, Lucrecia B.  
**Bertero**, Inés A.  
**Blanco**, Joaquín F.  
**Bonomelli**, Graciela B.  
**Boscaroll**, Darío A.  
**Cristiani**, Rosario G.  
**Di Pollina**, Eduardo A.  
**Fatala**, Osvaldo H.  
**Frana**, Silvina P.  
**Fregoni**, María C.  
**Gastaldi**, Marcelo L.  
**Goncebat**, Nidia A.  
**Gutiérrez**, Alicia V.  
**Javkin** Pablo L.  
**Labeé**, Martín  
**Lacava**, Mario A.  
**Lagna**, Jorge A.  
**Lamberto**, Raúl A.  
**Liberati**, Sergio C.  
**Marcucci**, Hugo M.  
**Marín**, Enrique E.  
**Mascheroni**, Santiago A.  
**Mauri**, Luis A.  
**Méndez de Micheli**, Estela R.  
**Menna**, Alfredo O.  
**Monti**, Alberto D.

**Peirone**, Ricardo M.  
**Perna**, Alicia N.  
**Ramírez**, Victoria  
**Real**, Gabriel E.  
**Reutemann**, Roberto F.  
**Rico**, Gerardo  
**Riestra**, Antonio S.  
**Rubeo**, Luis D.  
**Saldaña**, Claudia A.  
**Schpeir**, Analfa L.  
**Simoniello**, Leonardo J.  
**Tessa**, José M.  
**Urruty**, Oscar D.  
**Vucasovich**, Marçia

Ausentes:

**Brignoni**, Marcelo J..  
**Cejas**, Alberto C.  
**Dadomo**, Víctor H.  
**De Césarís**, Silvia S.  
**Fascendini**, Carlos A.  
**Nicotra**, Norberto R.  
**Peralta**, Mónica C.  
**Scataglini**, Marcelo  
**Simil**, Adrián M.

LA PRESENTE VERSIÓN ES PRELIMINAR, POR LO QUE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES DE ACUERDO A LAS CORRECCIONES QUE PROPONGAN LOS SEÑORES LEGISLADORES. POR TAL MOTIVO, SI CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ALGUNA, DADO QUE REGLAMENTARIAMENTE DEBEMOS CONTINUAR CON EL PROCESO DE EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES, ROGAMOS SE SIRVA ENVIARNOS LAS MISMAS EN EL PLAZO DE SIETE DÍAS, TRANSCURRIDO EL CUAL SE DARÁ POR ENTENDIDA SU CONFORMIDAD.

## SUMARIO

1. Pedido de prórroga. (Pág. 02)
2. Verificación de asistencia. (Pág. 02)
3. Izamiento de la Bandera Nacional. (Pág. 02)
4. Decreto de convocatoria. (Pág. 03)
5. Versión taquigráfica. (Pág. 03)
6. Presentación de despachos. Moción. (Pág. 04)
7. Acuerdo legislativo para la doctora Adriana M. Mana. (Pág. 04)
8. Acuerdo legislativo para la doctora Amelia A. Anzulovich. (Pág. 05)
9. Acuerdo legislativo para el doctor Eduardo E. Pastorino. (Pág. 06)
10. Acuerdo legislativo para el doctor Diógenes D. Drovetta. (Pág. 06)
11. Apéndice:  
Resoluciones de la H. Asamblea. (Pág. 07)

- En Santa Fe, a 22 de abril de 2010, en el recinto de la Cámara de Diputados, se reúnen los legisladores de la Provincia, y siendo las 13:29, dice la:

### 1

#### **PEDIDO DE PRÓRROGA**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Tiene la palabra el señor senador Pezz.

SR. PEZZ.- Solicito se prorrogue el inicio de la Asamblea hasta tanto se logre el quórum correspondiente, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Así se hará, señor senador.

- Eran las 13:30.
- A las 15:05, dice la:

### 2

#### **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

### 3

#### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Con quórum reglamentario, queda abierta la sesión de Asamblea. Invito a los señores legisladores presidentes de bloque de ambas Cámaras a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace. (Aplausos)

4

## DECRETO DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

- Se lee:

“Decreto N° 0037

Santa Fe, 30 de marzo de 2010

Visto:

La remisión por parte del Poder Ejecutivo de los mensajes Nros. 3.728, 3.729, 3.730 y 3.731, por los cuales se solicita acuerdo legislativo para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Provincia, y del decreto del Poder Ejecutivo N° 0463 del 29/03/10, enviado mediante mensaje N° 3.732, por el cual se incluye en el temario a tratar en sesiones extraordinarias, y

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, inciso 5°, de la Constitución de la Provincia

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

D E C R E T A :

Artículo 1°.- Convócase a la Honorable Legislatura de la Provincia a sesión de Asamblea Legislativa para el día 22 de abril de 2010, a las 13 horas, con el objeto de expedirse sobre los pedidos de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de:

\*Jueza de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala II, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

\*Jueza de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

\*Juez de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

\*Juez de Primera Instancia de Circuito, Circuito Judicial N° 14, Tribunales con asiento en la ciudad de Villa Constitución.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Griselda R. Tessio**

Presidenta

Cámara de Senadores

**Fabián L. Bastía**

Subsecretario

Cámara de Senadores”

5

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Está en consideración la versión taquigráfica de la Asamblea anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

6

**PRESENTACIÓN DE DESPACHOS**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Señores legisladores, esta Presidencia solicita se informe si la Comisión de Acuerdos ha producido despacho, en cuyo caso, se haga llegar a Secretaría.

SR. KAUFMANN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la Comisión de Acuerdos ha producido despacho por unanimidad en todos los casos, de modo que solicito se lean los mismos por Secretaría.

También, para mayor economía del procedimiento, y en atención a que el criterio es prestar acuerdo a todos ellos, mociono que se admita la votación por signos.

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Kaufmann.

- Resulta afirmativa.

7

**ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA  
DRA. ADRIANA M. MANA**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Acuerdos en el pedido de acuerdo formulado por el Poder Ejecutivo para la designación de la doctora Adriana María Mana como jueza de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala II, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 3.728 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Adriana María Mana, clase 1960, M.I. 14.217.892, como jueza de Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala II, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 2010

**R. Kaufmann - J. Blanco - P. Javkin - F. Pezz - G. Real - E. Marín - V. Ramírez - J.C. Mercier  
J. Lagna - M. Vucasovich - H. Marcucci”**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Si ningún otro señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la Comisión de Acuerdos en base a la moción formulada por el senador Kaufmann, o sea por signos.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Habiéndose votado afirmativamente, la Honorable Asamblea resuelve otorgar acuerdo legislativo para la doctora Adriana María Mana como jueza de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala II, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

- Ver apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 00.

## 8

### **ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. AMELIA A. ANZULOVICH**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Acuerdos en el pedido de acuerdo formulado por el Poder Ejecutivo para la designación de la doctora Amelia Ana Anzulovich como jueza de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 3.729 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Amelia Ana Anzulovich, clase 1953, M.I. 10.600.648, como jueza de Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 2010

**R. Kaufmann - J. Blanco - P. Javkin - F. Pezz - G. Real - E. Marín - V. Ramírez - J.C. Mercier  
J. Lagna - M. Vucasovich - H. Marcucci”**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la Comisión de Acuerdos en base a la moción formulada por el senador Kaufmann, o sea por signos.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Habiéndose votado afirmativamente, la Honorable Asamblea resuelve otorgar acuerdo legislativo para la doctora Amelia Ana Anzulovich como jueza de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

-Ver apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 00.

**ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL  
DR. EDUARDO E. PASTORINO**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Acuerdos en el pedido de acuerdo formulado por el Poder Ejecutivo para la designación del doctor Eduardo Enrique Pastorino como juez de Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 3.730 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Eduardo Enrique Pastorino, clase 1955, M.I. 11.871.217, como juez de Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 2010

**R. Kaufmann - J. Blanco - P. Javkin - F. Pezz - G. Real - E. Marín - V. Ramírez - J.C. Mercier  
J. Lagna - M. Vucasovich - H. Marcucci”**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Si ningún otro señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la Comisión de Acuerdos en base a la moción formulada por el senador Kaufmann, o sea por signos.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Habiéndose votado afirmativamente, la Honorable Asamblea resuelve otorgar acuerdo legislativo para el doctor Eduardo Enrique Pastorino como juez de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

- Ver apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 00.

**ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL  
DR. DIÓGENES D. DROVETTA**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Acuerdos en el pedido de acuerdo formulado por el Poder Ejecutivo para la designación del doctor Diógenes Diosdado Drovetta como juez de Primera Instancia de Circuito, Circuito Judicial N° 14, Tribunales con asiento en la ciudad de Villa Constitución.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 3.731 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Diógenes Diosdado Drovetta, clase 1966, M.I. 17.669.233, como juez de Primera Instancia de Circuito, Circuito Judicial N° 14, Tribunales con asiento en la ciudad de Villa Constitución.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 2010

**R. Kaufmann - J. Blanco - P. Javkin - F. Pezz - G. Real - E. Marín - V. Ramírez - J.C. Mercier  
J. Lagna - M. Vucasovich - H. Marcucci”**

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Si ningún otro señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la Comisión de Acuerdos en base a la moción formulada por el senador Kaufmann, o sea por signos.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Habiéndose votado afirmativamente, la Honorable Asamblea resuelve otorgar acuerdo legislativo para el doctor Diógenes Diosdado Drovetta como juez de Primera Instancia de Circuito, Circuito Judicial N° 14, Tribunales con asiento en la ciudad de Villa Constitución.

- Ver apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Tessio).- Habiéndose cumplido el objeto de la Asamblea, se da por levantada.

- Eran la 15:16.

## **11 APÉNDICE**

### **Resoluciones de la H. Cámara**

#### **1 Resolución N° 2**

**LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**R E S U E L V E :**

Art. 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dra. Adriana María Mana, clase 1960, M.I. 14.217.892, como jueza de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala II, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

**Griselda R. Tessio**  
Presidenta  
Cámara de Senadores

**Fabián L. Bastía**  
Subsecretario  
Cámara de Senadores

**2**  
**Resolución N° 2**

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dra. Amelia Ana Anzulovich, clase 1953, M.I. 10.600.648, como jueza de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

**Griselda R. Tessio**  
Presidenta  
Cámara de Senadores

**Fabián L. Bastía**  
Subsecretario  
Cámara de Senadores

**3**  
**Resolución N° 2**

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Eduardo Enrique Pastorino, clase 1955, M.I. 11.871.217, como juez de la Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala III, Circunscripción Judicial N° 2, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

**Griselda R. Tessio**  
Presidenta  
Cámara de Senadores

**Fabián L. Bastía**  
Subsecretario  
Cámara de Senadores

4

**Resolución N° 2**

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, clase 1966, M.I. 17.669.233, como juez de Primera Instancia de Circuito, Circuito Judicial N° 14, Tribunales con asiento en la ciudad de Villa Constitución.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

**Griselda R. Tessio**

Presidenta

Cámara de Senadores

**Fabián L. Bastía**

Subsecretario

Cámara de Senadores